

Señores:
Miembros de la Junta General de Accionistas
DINEPLAN S.A.
Ciudad.-

He revisado el Balance General de **DINEPLAN S.A.** entidad ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de diciembre del 2014 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha, mismos que son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las normas relativas a la función de comisario, en los términos establecidos en la Ley de Compañías, expresando una opinión sobre dichos Estados Financieros.

La revisión se realiza en base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros incluyendo también la revisión de la aplicación en los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros, considerando que éste análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

La Administración ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas y el Directorio.

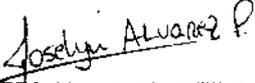
En mi opinión, los Estados Financieros de la compañía **DINEPLAN S.A.** por mí examinados, están acordes con los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus principios contables generalmente aceptados en el Ecuador.

Así mismo informo que, los procedimientos de control interno aplicados por la Compañía **DINEPLAN S.A.** son adecuados y no contiene errores que influyan materialmente en la presentación de los Estados Financieros.

Finalmente estoy dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Nº 279 de la Ley de Compañías vigente, y considero que el desenvolvimiento de la Compañía en esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

De requerir los señores Accionistas, información adicional, estaré dispuesta a proporcionarla.

Atentamente,


JOSELYN ALVAREZ PINTO
COMISARIO
CI: 095417266-4